



Supervisado por
Secretaría Técnica

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN 353/2024, de 13 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen las Resoluciones 108 y 109/2024, de 12 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resoluciones 108 y 109/2024, de 12 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocaron procesos selectivos para la contratación en régimen laboral de personal investigador mediante contratos de actividades científico-técnicas vinculados al Convenio entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2024, y al Convenio entre el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2024.

Advertidas omisiones en los baremos de selección de ambas resoluciones, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su subsanación.

Considerando el informe-propuesta del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Corregir la Resolución 108/2024, de 12 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador mediante contrato de actividades científico-técnicas vinculado al Convenio entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2024, y al Convenio entre el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2024, en los siguientes términos:

En el **Anexo I Baremo de selección BAREMO A UTILIZAR Y/O PRUEBAS A REALIZAR**, debe añadirse el **APARTADO 4** con el siguiente contenido:

*“**APARTADO 4: Entrevista personal** **Puntos 20**
Realización de una entrevista personal con los 3 candidatos que obtengan mayor puntuación en la suma de los apartados anteriores, siempre que obtengan un mínimo de 20 puntos en esos apartados. En la entrevista se valorará la capacidad para el desempeño de las funciones objeto del contrato y la adecuación al perfil requerido.”*

Segundo.- Corregir la Resolución 109/2024, de 12 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador mediante contrato de actividades científico-técnicas vinculado al Convenio entre el Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2024, y al Convenio entre el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra para

el desarrollo del Fondo Documental de la Memoria Histórica. Año 2024, en los siguientes términos:

En el **Anexo I Baremo de selección BAREMO A UTILIZAR Y/O PRUEBAS A REALIZAR**, debe añadirse el siguiente contenido al **APARTADO 4**:

“Realización de una entrevista personal con los 3 candidatos que obtengan mayor puntuación en la suma de los apartados anteriores, siempre que obtengan un mínimo de 20 puntos en esos apartados. En la entrevista se valorará la capacidad para el desempeño de las funciones objeto del contrato y la adecuación al perfil requerido.”

Tercero.- Comunicar la presente resolución a los miembros de la comisión de selección y al Servicio de Investigación.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2024


Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



upna
Universidad Pública de Navarra
Unibertsitatea Publikoa
Vicerrectorado de Investigación
Ikasketako Erréktoraordetza